



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 11, fecha: martes, 18 de Enero de 2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

CALENDARIO DE PAGOS 2022

101

ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE PAGOS DEL SERVICIO DE RECAUDACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la Diputación de Guadalajara a adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el calendario de pagos del Servicio de Recaudación, sin perjuicio de las modificaciones que se pudieran realizar a lo largo de ejercicio, en los siguientes términos:

PADRONES 2.022	PERIODO VOLUNTARIA	CARGO DOMICILIACIÓN
I. VEHÍCULOS	07/03 a 30/06	20/04
TASAS 1º REMESA	21/03 a 21/06	20/05
BICES	20/04 a 20/06	05/05
IBI URBANA	01/06 a 31/08	1 plazo pago único 20/06
		2º plazo 20/09



TASAS 2º REMESA	20/06 a 20/09	20/07
IBI RUSTICA	05/07 a 05/10	22/08
IAE	20/09 a 21/11	20/10
TASAS 3º REMESA	20/10 a 20/12	24/10

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo a través del BOP y la web de Diputación Provincial.

En Guadalajara, a 14 de enero de 2022. La Diputada-Delegada de Economía y Hacienda. Fdo. Susana Alcalde Adeva.